

En tomo a treinta y cinco de mayo
de 1573. Bien ha de mil e trescientos
e treinta e un años se juntaron en
Casalaya a de su junta muierto
como lo ande costumbre conuine
o yauer sus mercedes del capitán
demora Zalorfo Sancho Ferron
alcalde mayor de morio de estado de villa
e Bartolo mude canobos de la
alferia mayor e de sus demoras
e andres om calis de coquela Diego de
Iris Juan mds prado e estando
ansi todos juntos como tal junta
firmaron a los doze de lo siguiente
e dieron que por quanto cada
uno de los alcabaleros que son arren
dados por e se paga finte año se
cumple e se da de año en año de lucha
ningunos negocios que se arrenda
mientos para el año que viene por
tanto que para en el interior que
no se quien haga por su a er
de la Junta = nombraban Juan
Borron por sus quala ad muierto
tu en confianza a amigos de
canobos finte a qual se le no
tifi que quala de caude de ad
mi muierto con su libro de guar
tar tra con de gasto de cinco